Municipalidad de "Paso Yobai"
Intendencia
Telefax: 0552-252 262

INFORME DE EVALUACIÓN N° 05 /11

Contratación Directa: Adquisición de Rastra Aradora Control Remoto
ID N°: 222.404

Se reúne el Comité de Evaluación integrado por las siguientes personas: **Abog. Abilio Yegros Cabrera**, Responsable de la UOC, **Sr. Pedro Paulo Paniagua**, Tesorero de la Municipalidad, y el **Señor Eriberto Melgarejo**, Secretario General de la Municipalidad; para iniciar el trabajo de Evaluación y Comparación de Ofertas del llamado, **"Adquisición de Rastra Aradora Control Remoto"** bajo la modalidad de Contratación Directa. ID N° 222.404.

Los integrantes del Comité se comprometen a realizar el trabajo de evaluación y comparación de ofertas con la más estricta reserva, sin dar a conocer ninguna información relativa al análisis, aclaración y evaluación de las ofertas, ni sobre la recomendación de la adjudicación.-

Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios:

a- La firma deberá cumplir con las Documentaciones Legales exigida en el punto 11.
b- La firma deberá cumplir con las Especificaciones Técnicas requeridas en el Anexo 3.-
c- La firma no deberá estar inhabilitada para contratar con el Estado Paraguayo al momento de la apertura de ofertas.

Además se aplicarán las disposiciones establecidas en los artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas, que tenga la calificación y la capacidad técnica necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas.

Evaluación del Cumplimiento de las documentaciones

Habiéndose analizado las ofertas, de manera a determinar el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de las documentaciones exigidas. Se comprueba que todos los oferentes han cumplido con la presentación de las documentaciones, tanto los de carácter sustancial (garantía de mantenimiento debidamente extendida, formulario de la oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante), legal y formal solicitadas en la Carta Invitación del llamado.

Cuadro Comparativo de Precios:

Ver anexo.

Cumplimiento de las Especificaciones Técnicas:

Conforme el análisis efectuado a los documentos técnicos de las empresas oferentes, a fin de determinar la conformidad del bien ofertado, con lo requerido en el llamado. El comité de evaluación determina que las características técnicas de los bienes ofertados, se ajustan sustancialmente a las especificaciones elaboradas para el presente llamado.

Pedro P. Paniagua N.
Tesorero
Municipalidad de Paso Yobai

Abilio Yegros Cabrera
Encargado U.O.C.

Eriberto Melgarejo L.
Secretario General
Municipalidad de Paso Yobai

Municipalidad de "Paso Yobai"
Intendencia
Telefax: 0552-252 262

BICENTENARIO de la NACIÓN PARAGUAYA

Conclusión y Recomendación:

Conforme a las verificaciones y análisis realizadas a las ofertas, y no existiendo desviaciones, reservas u omisiones significativas y habiéndose acreditado, la existencia, representación legal, y técnica de las firmas oferentes.

El Comité de Evaluación, de conformidad al Art. 28 de la Ley 2051/03, el Art. 63 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y lo estipulado en las Bases y Condiciones, **recomienda:**

ADJUDICAR el presente llamado "Adquisición de Rastra Aradora Control Remoto" a la Firma TRACTO REPUESTOS S.A., por un monto total de Gs. 33.000.000 (Guaraníes, treinta y tres millones), por cumplir con las condiciones legales y técnicas estipuladas y presentar el precio evaluado como el más bajo.

Se eleva el presente informe a consideración del Señor Intendente Municipal, para la adjudicación mediante Resolución, conforme la recomendación de la presente evaluación y comunicar oficialmente a quienes corresponda.

Se da por terminada la Evaluación, el día 12 de agosto de 2011. Suscriben las partes intervinientes en prueba de conformidad, en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Abog. Abilio Yegros Cabrera
Responsable de la UOC

Sr. Pedro Paulo Paniagua
Tesorero de la Municipalidad

Señor Eriberto Melgarejo
Secretario General de la Municipalidad